



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ley provincial F N° 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, establece los mecanismos necesarios para la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio cultural y natural de la provincia.

En su artículo 2 adopta como definición integral de Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia: "al conjunto que integran, en un todo armónico, inseparable, las manifestaciones de interés y el ámbito natural, rural o urbano que ha producido el hombre, como ser social, en su permanente interacción vital con sus circunstancias, dentro del territorio provincial. La permanencia material de ese legado conforma la base concreta que da continuidad armónica al desarrollo social y espiritual de nuestra comunidad reafirmando su identidad cultural".

Establece además en su artículo 3°, que todos los bienes que, conforme a lo establecido en la Ley integrarán el Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia, deberán ser conservados como testimonio para el conocimiento y desarrollo cultural de las generaciones futuras. De esta manera, la Provincia de Río Negro, consolida una norma de enorme trascendencia para la conservación del Patrimonio Histórico Provincial, que en su artículo 4° establece que: "Estarán sujetos a la calificación establecida en el artículo 3° de la presente ley (los) a) Bienes inmuebles de valor arquitectónico, artístico o de importancia cultural que posean más de cincuenta (50) años de antigüedad, monumentos, sepulcros y lugares históricos provinciales". Continúa la ley, en su artículo 5° dicha norma estableciendo que: "Se consideran también parte integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia, todos aquellos bienes declarados Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación dentro del territorio provincial, por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y por los municipios de la provincia".

Es a través de esta ley que se fomenta y busca proteger la historia de nuestra provincia, es por ello que en el año 2017 se sanciona la Ley N° 5200, promulgado por Decreto N° 473/2017 PE, por medio de la cual se declaró al Círculo Italiano de la ciudad de Villa Regina como Monumento Histórico Provincial en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro.

El "Círculo Italiano" de Villa Regina tiene una extensa historia, la cual comenzó en el año 1926,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

cuando ya hacía dos años que se había fundado la Colonia Regina por un grupo de italianos.

La Compañía Italo Argentina de Colonización había entregado tierras a los inmigrantes para que se establecieran y estos comenzaron a asentarse con sus familias. Como no existía una organización social conformada que marcara pautas, la familia italiana seguía aferrada a sus principios y costumbres. Esto llevó a que un grupo de personas decidiera organizar en este incipiente asentamiento una "Sociedad que nucleara a todos los italianos". El espíritu de la misma sería atender tres aspectos: mutual, social y cultural. Se llamó F.A.I., Forza, Amore e Intelletto.

Las reuniones institucionales y sociales se llevaban a cabo en un galpón que poseía la CIAC y que se cedía para tal fin. Ya desde el principio, sus actividades fueron: el cinematógrafo, las bochas y el fútbol. Era costumbre de los parroquianos reunirse después del trabajo para pasar un momento de solaz junto a los amigos, allí se conversaba, se jugaba a las cartas o a las bochas.

Por eso el lugar se llamó "Dopolavoro" a partir de 1930, significando que se reunían después del trabajo. En agosto de 1939, los socios decidieron llamar a la Institución "Círculo Italiano", desde entonces se comenzó a tramitar la Personería Jurídica, obtenida recién en 1949, o sea diez años más tarde.

La Asamblea Extraordinaria de socios llevada a cabo el 10 de octubre de 1943, resolvió adquirir la propiedad donde funcionaba el Club en ese momento. La propuesta originó un debate durante el cual se discutió la conveniencia o no de la adquisición, principalmente porque el gasto a afrontar era muy grande y la Institución no contaba con los fondos necesarios. Pero la necesidad de contar con una sede propia se impuso a estos argumentos y predominó la idea de la compra.

El Círculo Italiano, en ese momento, no poseía aún la Personería Jurídica y ésta era una condición necesaria para obtener un préstamo de las Instituciones Bancarias, se buscó una persona que gozara del aprecio y confianza de todos para escriturar la propiedad a su nombre. La nominación recayó en el Sr. Luis Berola, quien aceptó el desafío.

Al momento de escriturar, Berola firmó un compromiso de traspaso de la propiedad a Círculo Italiano que se efectivizaría al momento de obtener la Personería Jurídica. Asimismo, era preciso reunir los fondos necesarios para realizar los pagos y para ello se invitó a socios y simpatizantes a participar de la compra. Con este objeto se



Legislatura de la Provincia de Río Negro

establecieron una serie de incentivos, se reconocería un interés del 4 % anual, los socios que prestaran \$ 500 serían nombrados "Socios Beneméritos", y se entregaría al socio, diez entradas para el cine por año por cada \$ 100 que suscribieran.

Una vez reunido el dinero, la adquisición de la propiedad se realizó en un remate efectuado en Buenos Aires y, como se había establecido, Berola la efectivizó a su nombre.

Para la construcción de la nueva sede social fue preciso realizar numerosas gestiones y disponer de una importante suma de dinero, por lo que el 6 de agosto de 1947, se conformó una Comisión Financiadora para hacer frente a este ambicioso proyecto. La integraron en primera instancia los señores Luis Berola, Francisco Pietrini, Humberto Busín, Emilio Bignami, Cassiano Rosina, Vicente Muner, Héctor Griffoni, Victorio De Giusti, Francisco Mungai, Aldo Milanese, Jaime Picotti, Pedro Biggi, Ferdinando Ferravante, Federico Tasca, Luis Ciochetti. Elio Perazzoli y Ernesto De Bortoli, luego se sumaría Guido Pancani. Los fines propuestos eran proveer la financiación necesaria para la adquisición de materiales y para comenzar la obra de construcción del nuevo edificio, solicitar \$ 200.000 m/legal en calidad de préstamo al Banco de la Nación o a otra institución bancaria y firmar las obligaciones a contraer con responsabilidad y fuerza solidaria con vencimiento a 6 meses y opción a 6 meses más. La Comisión duraría hasta que Círculo Italiano devolviera el capital facilitado.

Se nombró una Comisión Ejecutiva con el propósito de tramitar los préstamos y realizar las gestiones necesarias, integrándola los Sres. Luis Berola, Francisco Pietrini, Jaime Picotti, Héctor Griffoni y Pedro Biggi.

El nuevo edificio contemplaba una amplia sala de espectáculos con dependencias adecuadas para ella: biblioteca, buffet, servicios sanitarios y otras comodidades. Se calculaba un costo de \$ 200.000.

Con el primer préstamo obtenido en el mes de enero de 1948 del Banco de la Nación Argentina, se compró buena parte de los materiales para iniciar la construcción del edificio y culminar la Planta Baja. Los trámites para obtener el préstamo del Banco Hipotecario habían estado paralizados por dos causas: por la falta de Personería Jurídica de Círculo Italiano, y por la existencia de una hipoteca a favor de la sociedad ICLE.

La Comisión Directiva decidió entonces saldar esa deuda hipotecaria. A los 9 meses la Comisión de Socios Financiadores tenía contraídas en calidad de deudas, con garantía personal y solidaria, las sumas de: \$ 245.000 con



Legislatura de la Provincia de Río Negro

el Banco de la Nación, \$ 120.000 con el Banco de Río Negro y Neuquén, más los préstamos personales a los asociados en un total de \$ 67.620. Aún no se había logrado obtener el préstamo solicitado al Banco Hipotecario Nacional. En esa fecha, la Comisión solicitó al Banco de Río Negro y Neuquén otro préstamo de \$ 50.000 -con su garantía- con el fin de no paralizar los trabajos de construcción.

Se sumaron numerosas tramitaciones con el objeto de obtener colaboración de distintas instituciones: Consejo Nacional de Educación Física, Ministerio de Industria y Comercio, Casa de la Moneda de la Nación, Secretaría de Industria y Comercio, Embajada de Italia, Gobernador del Territorio de Río Negro. Los Sres. Pietrini y Biggi se trasladaron Bs. As. con el fin de entrevistarse con el Comm. Romeo Fiori de la Embajada de Italia, y evaluar la posibilidad de un eventual préstamo.

Los atrasos experimentados en el otorgamiento de la personería jurídica generaron una dilación en la tramitación del préstamo solicitado al Banco Hipotecario Nacional, préstamo con cuyo dinero se planificaba efectuar toda la obra. Por esta razón, la Comisión Financiadora debió contraer varias obligaciones con Instituciones Bancarias para proseguir con la construcción iniciada.

Esta empresa demandaba todos los recursos disponibles, tanto materiales como humanos. Se recurrió así al remate de los materiales derivados de la demolición del primitivo edificio social que no tendrían utilidad en el nuevo salón.

La Comisión contrató para la conducción general de los trabajos de construcción al vecino y socio, Gino Iogna, con las responsabilidades correspondientes a un constructor bajo la dirección técnica del arquitecto Federico Wermer. Este profesional se hizo cargo de la obra en enero de 1948, viajando en forma periódica desde Bs.As. para supervisar los trabajos.

Muchos fueron quienes colaboraron durante esos casi cuatro años para hacer posible la construcción. Recordemos entre ellos a los armadores del hierro: los Sres. Gino Iogna y Livio Zuliani; el encofrado en madera fue obra de los Sres. Della Vecchia y Tasca; los andamios y tablas los facilitó el Sr. Francisco Pietrini; los Sres. Damen y Federico Tasca realizaron los trabajos de carpintería; Nelo Liberati, Santiago Collino y Berto Benedetti fueron los electricistas. Para dirigir los trabajos en yeso se contrató a una empresa de la Capital Federal. En 1951, las obras estaban aún inconclusas, el tesorero Jaime Picotti



Legislatura de la Provincia de Río Negro

informó en una Asamblea que la Asociación se encontraba sin fondos para proseguir.

Del préstamo obtenido del Banco Hipotecario Nacional de m\$ñ 605.000 se habían cobrado m\$ñ 235.000 correspondientes a la 1° y 2° cuotas. Notificó asimismo que se necesitaban otros 600 o 700 mil pesos para comprar los materiales faltantes y proseguir con los trabajos para la terminación del edificio.

Como sucede en esta Argentina desde hace años, diariamente aumentaban los precios de los materiales y de la mano de obra, y toda demora acarrearía fuertes aumentos en el costo general. Se resolvió pedir un nuevo préstamo de \$ 200.000 al Banco de la Nación Argentina. Se tomó además la resolución de emitir un empréstito hasta la suma de m\$ñ 500.000 a cubrirse entre los socios con bonos nominativos intransferibles, no cotizables en la Bolsa, de un valor nominal de 25, 50, 100, 500 y 1.000 pesos, con una renta del 4% anual a pagarse al final de cada ejercicio.

La vigencia del empréstito era de 20 años. El reembolso se efectuaría después de 3 años de la fecha de emisión, mediante sorteo que fijaría anualmente la Comisión Directiva en base al monto de utilidad neta de cada ejercicio. Estos fondos se utilizaron para butacas, cortinados, muebles, accesorios para la confitería, bar, salón de fiestas, escritorio, boletería, sala de administración, biblioteca, etc. Con sucesivas inversiones se logró avanzar en la construcción y finalmente en 1952, el 10 de marzo, se pudieron inaugurar las nuevas instalaciones que se convertirían en el orgullo de los ruginenses.

Al año siguiente, se abrió la Confitería que se dio en concesión. En 1956 aún mantenían una deuda considerable que llegaba a los \$ 600.000. Recién cuando se cumplieron las Bodas de Oro del Círculo Italiano, en 1976, fue posible cancelar el crédito con el Banco Hipotecario Nacional. Entre los años 1956 y 1960, fue necesario establecer la modalidad de "socios sostenedores". Alrededor de 500 asociados aportaron un mínimo de \$ 1.000 como empréstito tomado por el Círculo Italiano sin fecha de vencimiento y al 8 % anual. Estos socios sostenedores abonaban la mitad de la cuota social que pagaba un socio activo y se le iba descontando del capital prestado.

Con gran esfuerzo y sacrificio todos ellos hicieron posible el crecimiento de la Institución. La única persona aún con vida que trabajó en la construcción del edificio de Círculo Italiano, es Juan Bautista Iogna (Tita), quien nació en el Friuli, Italia, y hoy tiene 85 años. Sus primeras incursiones en el trabajo de la construcción las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

realizó en Francia, allí adquirió la habilidad de moldear el yeso.

Esta experiencia le permitió la ejecución de todas las molduras en yeso del Teatro, con la colaboración de su hermano Modesto Iogna y bajo la dirección de una empresa de Buenos Aires. El Ingeniero, Federico Wermer, venía de Buenos Aires cada tanto para ver cómo seguía la obra y él se ocupaba allá de conseguir los materiales. Cuando se hacía la hormigoneada se trabajaba de corrido hasta que se terminaba, iban los chacareros y sus hijos, como también los del pueblo, a ayudar sin cobrar nada. Juan Bautista Iogna (Tita), siempre recuerda a Pietrini, Picotti, Berola, Grifoni, que eran los que más cerca estaban, se desvivían por la obra. Pietrini buscaba siempre la manera de facilitar el trabajo y le encontraba la vuelta a todos los problemas y dificultades.

El edificio cuenta con una amplia y cómoda Sala Teatro, la cual es única en su género en todo el Sur argentino, con una capacidad para 1.200 personas. El primer espectáculo presentado fue la Compañía de Operetas de Franca Boni.

El cinematógrafo se inauguró con la película "El niño del cabello verde". Se había comprado un nuevo equipo de proyector sonoro completo, adquirido a Philips Argentina S.A. en junio de 1949. Los primeros operadores de la nueva sala fueron los Sres. Nelo Liberati, Santiago Collino y Federico Biggi. En 1927, en la FAI, se habían iniciado las proyecciones cinematográficas los días domingo siendo los operadores los Sres. Américo Chimenti y Vicente Muner. Al ser demolido el edificio debieron suspenderse estas actividades. En 1953, la Asociación decidió alquilar la otra sala cinematográfica de la localidad, el Gran Cine Regina, por un período de tres años.

De esta manera, el Círculo Italiano era dueño de los dos cines existentes en Regina. La Institución también alquiló el cine de Ingeniero Huergo durante unos años. Con altibajos, la sala ha continuado con las proyecciones cinematográficas hasta la actualidad.

Por otro lado, la Sala ha albergado innumerables espectáculos de distinta naturaleza. Desde la época en que sólo contaban con un salón para realizar todas las actividades, cinematógrafo, Escuela Italiana, reuniones de colonos, bailes, la FAI alentó las actividades teatrales recibiendo el apoyo de la población que concurría a las funciones. En 1938, se presentaron distintas obras: "Papi de mi corazón", "La calaverada de don Pascual", "Scampolo", todas ellas recibieron el apoyo de público. En 1945, se formó un grupo el Grupo Filodramático entre quienes estaban el Sr. Mario Franco, las Srtas. Benedetti, Aurelia Vesprini, Srta.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Broda, la Sra. Borsani de Santángelo. Con la inauguración del nuevo salón las actividades se multiplicaron.

Como un hecho anecdótico se recuerda la visita casual en 1954 de los corredores de Fórmula Uno que habían arribado a la Argentina para correr el Gran Premio. El azar hizo que el avión que los transportaba a la ciudad de Bariloche sufriera una avería y debiera aterrizar en la localidad. Fueron albergados en las instalaciones del Círculo Italiano y en pocos minutos los reginenses se acercaron a conocer a los famosos.

En 1958, se presentó la Semana Lírica Cultural actuando artistas del Teatro Colón de Buenos Aires y del Teatro Argentino de La Plata. El público de Villa Regina tuvo la posibilidad de presenciar este importante espectáculo en dos oportunidades, en el mes de abril y en el mes de octubre.

En 1960, se realizó la presentación de la Compañía de Varieté de Morenita Gale y de teatro de Landa Yorio; en el año 1962, bajo la dirección del Profesor Luis Tonini, se presentó la Orquesta Filarmónica local. La Comisión de Cultura en 1988 presentó al Ballet del Teatro Colón y a la Orquesta Sinfónica del mismo en 1989.

En 1994, se presentó el grupo Les Luthiers, el Ballet Rustavi de Georgia, la Opera "El Barbero de Sevilla", así como diferentes obras de teatro. Actuaron, entre otros cantantes y artistas, Luis Landriscina, Sergio Denis, Ramona Galarza, Piero, Víctor Heredia, Opus 4, Los Quilla Huasi. En las instalaciones del Teatro se realizaron las Primeras Jornadas de Teatro Provincial en 1977. También se realizaron ferias de Colectividades, Congresos de Colectividades, festivales de danzas anuales, desfiles, exposiciones diversas. Desde hace unos años viene realizándose la Expo Feria de las Colectividades organizada por el grupo Giaryne el día 2 de junio, fecha patria en que se declaró la República Italiana. Fue sede, además, del Segundo Congreso de los Italianos en la Patagonia en 1991.

Desde los inicios, Círculo Italiano, cuando aún era la FAI, realizó bailes y reuniones sociales para entretenimiento de la comunidad reginense. En 1966, la Comisión Directiva tomó la resolución de construir un salón de fiestas. En un primer momento se había proyectado construir una cancha de bochas en el espacio utilizado como pasillo.

El presidente Sr. Gino Marzolla era el más entusiasta promotor de esta idea. Cuando viajó a Italia la Comisión optó por la construcción del salón, de esta manera al regresar el Presidente de su viaje se encontró con la novedad: en lugar de una cancha se había comenzado a construir un



Legislatura de la Provincia de Río Negro

importante salón que posee 46 metros por 18,50 metros, baños, vestuarios y una cocina provista de parrilla.

Fue lugar para la realización de distintos agasajos, entre ellos recordamos al realizado el 1° de octubre de 1967 a los Primeros Pobladores arribados a la Colonia hasta el 31 de diciembre de 1927; el del 20 de octubre de 1968, a las Primeras Pobladoras coincidiendo con el Día de la Madre, cuyo éxito superó lo previsto. Otro evento importante fue el Congreso Internacional de Friulanos, efectuado en el mes de septiembre de 1973 en cuya cena de clausura asistieron más de 1.200 personas, entre ellas el Embajador de Italia, el Cónsul General de Bahía Blanca, el Gobernador de la Provincia Mario Franco, quien asistió acompañado por el Sr. Carlos Menem.

La Institución tuvo el honor de agasajar a varios Embajadores Italianos que visitaron Villa Regina, y siguió fortaleciéndose el carácter social, cultural y deportivo de la institución, que nació con la Colonia y merece de los reginenses el adecuado reconocimiento.

La FAI (Forza, Amore e Intelletto) tuvo sus comienzos con una única restricción para asociarse ser italiano o descendiente de italiano, varones. La lista de los primeros socios inscriptos al 15 de septiembre de 1927 era de 113 colonos, un número muy representativo para la cantidad de población de esa fecha. Fue desde el comienzo una organización policlasista.

La realidad de colono así lo imponía al nivelar la condición social, libre de discriminación regional, tan característica de la realidad socio-económica italiana.

Los fundadores y quienes les siguieron estuvieron siempre motivados por promover el desarrollo cultural de la comunidad. En especial han evidenciado una preocupación por el mantenimiento de las tradiciones italianas. A tal fin han alentado las manifestaciones artísticas y culturales que hicieran posible mantener vivo el cariño por la patria natal.

En la búsqueda de este objetivo, las diferentes Comisiones Directivas han trabajado en el transcurso de los años permitiendo a los reginenses disfrutar de interesantes espectáculos, así como tener acceso a una Escuela de Italiano, o bien formar parte de la Juventud Italiana.

Muchas de las realizaciones o de los logros se han ido modificando. Recordemos los carnavales populares, organizados por la Institución, la Primera feria de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Platos Internacionales, las grandes cenas y agasajos en el Salón grande de Círculo (hoy cancha de paddle), el bowling en la primera confitería de Círculo, recordemos el cine original con sus paseos comerciales. Muchas de estas cosas han cambiado.

Hoy Círculo Italiano ostenta el orgullo de poseer la única pileta cubierta de competición que funciona durante todo el año permitiendo el desarrollo de esta importante actividad deportiva tanto en niños como en jóvenes y adultos, de poseer un completo complejo deportivo con sus canchas de fútbol, tenis y paddle, su salón de "quincho" para reuniones y fiestas. Todos los logros han sido resultado del esfuerzo de quienes desinteresadamente han ocupado los cargos de las distintas Comisiones, y también de los asociados que han permitido el mantenimiento de estas obras, colaborando, alentando y apoyando desde su importante espacio de socio.

Pensando lo que opinarían los fundadores de la FAI sobre los efectos de su acción inicial en 1926, podemos aventurar que estarían orgullosos. Es mucho lo que se ha logrado en tan poco tiempo histórico, Círculo Italiano ha crecido a la par de la comunidad que lo alberga, su progreso ha estado acorde a las transformaciones que iba sufriendo el medio. De aquel primer salón multiuso a las diferentes dependencias e instalaciones actuales queda muy poco en común.

Quizás permanece lo más importante: el espíritu de transmitir la cultura, fomentar el deporte y respaldar las actividades sociales necesarias para el verdadero crecimiento de la población reginense.

Por todo lo expuesto, hoy podemos afirmar que esta Institución nacida de la mente y del corazón de los Primeros Pobladores está viva en Villa Regina y sigue escribiendo su Historia. Es en ese sentido que instamos el accionar de nuestros representantes en el Congreso de la Nación para que presenten una iniciativa parlamentario, en el mismo sentido que la presente, solicitando se declare a la Asociación Círculo Italiano como monumento histórico nacional, de conformidad con la Ley Nacional N° Ley N° 24.252 sobre Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Por ello:

Autora: Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado presenten e impulsen una iniciativa parlamentaria a efectos de solicitar de conformidad a la ley nacional n° 24256, se declare Monumento Histórico Nacional al inmueble cuya nomenclatura catastral es 06-1-B-303-02, ubicado en calle Rivadavia 123 de la ciudad de Villa Regina, donde se encuentra la Asociación Civil Círculo Italiano, declarada como patrimonio cultural de la provincia de Río Negro, a través de la ley N° 5.200, ello de conformidad a lo dispuesto por ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro".

Artículo 2°.- De forma.